	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 14 de mayo del 2026.
Dependencia generadora:	GRUSE – 10 – EMAVI

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Grupo de Seguridad de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” (EMAVI) requiere la adquisición de una impresora multifuncional que integre funciones de impresión, copiado y escaneo, con el fin de optimizar los procesos administrativos y operativos relacionados con la gestión documental del personal, visitantes y contratistas que ingresan a la unidad.

Adicionalmente, se hace necesaria la adquisición de tarjetas de impresión (tipo carnet en PVC) compatibles con impresoras de alta resolución, destinadas a la elaboración de identificaciones institucionales, las cuales constituyen un elemento fundamental en los controles de acceso y en los protocolos de seguridad establecidos dentro de la EMAVI.


De igual forma, se requiere garantizar el suministro de insumos para la impresora de alta resolución actualmente en uso, tales como cintas de impresión, tintas, kits de limpieza y demás consumibles necesarios para su correcto funcionamiento, teniendo en cuenta que este equipo es utilizado de manera permanente para la expedición de carnets de identificación del personal.

La presente necesidad se fundamenta en que el Grupo de Seguridad cumple funciones críticas relacionadas con el control de acceso, identificación y registro del personal, lo cual exige herramientas tecnológicas confiables, eficientes y disponibles en todo momento. En este sentido, la impresora multifuncional permitirá centralizar y agilizar los procesos de digitalización, impresión y copiado de documentos, mejorando la eficiencia operativa y reduciendo tiempos de respuesta.

Así mismo, las tarjetas de impresión y los insumos para la impresora de carnets son indispensables para garantizar la continuidad en la expedición de identificaciones institucionales con estándares adecuados de calidad, durabilidad y seguridad, evitando interrupciones en un proceso que es esencial para el control de ingreso a las instalaciones.

La no adquisición de estos elementos podría generar retrasos en los procesos de identificación, afectar el control de acceso del personal, incrementar riesgos en materia de seguridad física y generar dependencia de terceros para la ejecución de actividades misionales, lo cual resulta inconveniente para la operación de la unidad.

En consecuencia, la adquisición de estos bienes se considera necesaria, pertinente y alineada con los objetivos institucionales de fortalecer los mecanismos de seguridad, control y eficiencia administrativa dentro de la Escuela Militar de Aviación.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Es necesario mencionar que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 establecen que las entidades estatales deben usar la plataforma de contratación pública (SECOP y TVEC) para adquirir bienes y servicios, garantizando publicidad y acceso abierto.

El uso de la TVEC permite que todo el proceso quede registrado en un sistema público, reduciendo riesgos de corrupción y asegurando que cualquier ciudadano pueda consultar la información.

De igual forma la TVEC ofrece pliegos y condiciones tipo, lo que facilita la homogeneidad en la adquisición de bienes como impresoras e insumos, evitando requisitos discriminatorios o poco claros. Al publicarse en la plataforma, más proveedores pueden participar, lo que fomenta la libre competencia y mejores precios para la entidad.


Los organismos de control pueden acceder fácilmente a la información del proceso, lo que fortalece la supervisión.

En resumen, la decisión de adelantar la compra por la TVEC no es solo una obligación legal, sino también una estrategia para asegurar que la adquisición de la impresora y sus insumos se haga de manera transparente, competitiva y eficiente.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre la necesidad real identificada y la cantidad autorizada por presupuesto, junto con la respectiva cantidad faltante. Este análisis permite evidenciar que el presupuesto asignado resulta insuficiente para satisfacer la totalidad de la necesidad, lo cual sustenta la eventual adición de la Orden de Compra en cumplimiento del principio de planeación:

ITEM	REQUERIMIENTO GENERAL	NECESIDAD REAL	EXISTENCIAS ALMACEN	CANTIDAD AUTORIZADA PRESUPUESTO	CANTIDAD FALTANTE
	02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER.	4	0	1	3
	02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.				
2	INSUMOS FICHEROS DE IMPRESORA ALTA RESOLUCION.	10	0	5	5
	02-02-01-004-007 TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)				
3	TARJETAS PARA IMPRESORA DE ALTA RESOLUCION	6	0	2	4

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD MEDIDA
FF02684	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER .	1	unidad
FF02682	INSUMOS FICHEROS DE IMPRESORA ALTA RESOLUCION.	5	unidad

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

FF02683

TARJETAS PARA IMPRESORA DE ALTA RESOLUCION

2

unidad

Nota: De conformidad a lo establecido por el Comité técnico estructurador, la presente necesidad se encuentra registrada en el plan anual de adquisiciones de la Escuela Militar de Aviación (EMAVI), para la ejecución presupuestal de la vigencia 2026. De este modo, se anexa el CPA para la verificación correspondiente de los rubros presupuestales junto al CDP para la cadena presupuestal.

2. OBJETO A CONTRATAR - CONDICIONES GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

2.1 ENTIDAD COMPRADORA: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA: ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ – GRUSE 10.

2.2 OBJETO (NOMBRE DEL EVENTO): ADQUISICIÓN DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y ELEMENTOS DE INSUMOS PARA EL GRUSE DE LA EMAVI

2.3 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: CARRERA 8 NUMERO 58-67 ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ- SANTIAGO DE CALI, ALMACÉN DE MISCELÁNEOS.

2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN o VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA: 15 DE JUNIO DEL 2026.

2.5 LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA: CARRERA 8 NUMERO 58-67 ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ- ALMACÉN DE MISCELÁNEOS – (previa coordinación con el supervisor designado).

2.6 FORMA DE PAGO:


La Nación – Fuerza Aeroespacial Colombiana – EMAVI, pagará al contratista, así:

PAGO	VALOR	FECHA DE PAGO
JULIO DE 2026	\$ 14.500.000,00	Dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la aceptación de la factura.

2.7 ADJUDICACIÓN:

Total	X
Hasta agotar presupuesto oficial	

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) – INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD):

LA PRESENTE COMPRA SE REALIZARÁ MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – GRANDES SUPERFICIES.

3.2 ESPECIFICACIONES DEL ACUERDO O INSTRUMENTO:

Las especificaciones técnicas consignadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) contemplan la adquisición de equipos tecnológicos y consumibles destinados a la gestión documental, impresión y elaboración de identificaciones institucionales, los cuales cumplen con los lineamientos establecidos en materia de eficiencia administrativa, gestión documental, control de acceso y seguridad institucional, garantizando su pertinencia, estandarización y cumplimiento de las necesidades operativas.

Cada uno de los elementos requeridos responde de manera directa a las necesidades de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, unidad perteneciente a la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en materia de control de acceso, identificación del personal, gestión documental y fortalecimiento de los procesos administrativos y de seguridad dentro de la Base Militar Aérea.

A continuación, se presenta el análisis de los elementos requeridos:

Impresora multifuncional Ricoh M 320F

Equipo que integra funciones de impresión, copiado y escaneo, permitiendo optimizar los procesos administrativos y operativos del Grupo de Seguridad.


Facilita la digitalización de documentos, la impresión de soportes institucionales y la gestión eficiente de la información, contribuyendo a la reducción de tiempos de respuesta y al fortalecimiento de los procesos de control documental dentro de la unidad militar.

Su implementación permite centralizar funciones en un solo equipo, mejorando la productividad y garantizando disponibilidad permanente para actividades críticas del servicio.

Cinta Ribbon Color TopCoat 350 impresiones Sigma DS3 YMCKT-KT 525100-005-S11 Entrust

Consumible especializado para impresoras de carnets de alta resolución, utilizado para la impresión de identificaciones institucionales con tecnología de sublimación.

Permite la impresión a color con alta calidad, incluyendo capas de protección que garantizan mayor durabilidad, seguridad y resistencia al desgaste de los carnets.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

Su uso es indispensable para asegurar la correcta operación de la impresora de identificación institucional, garantizando la continuidad en la expedición de carnets del personal militar, civil y visitantes autorizados.

Tarjeta PVC calibre 30

Elemento base para la elaboración de carnets de identificación institucional, con dimensiones estándar tipo CR80 y alta resistencia.

Permite la impresión de identificaciones con calidad profesional, facilitando la incorporación de datos, fotografía y elementos de seguridad.

Su utilización contribuye directamente al control de accesos dentro de la base militar aérea, garantizando la identificación clara, segura y duradera del personal.

Conclusión

Las especificaciones técnicas definidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano garantizan que los elementos solicitados cumplen con los parámetros funcionales y operativos necesarios para:

- Fortalecer los procesos de gestión documental del Grupo de Seguridad.
- Garantizar la correcta identificación del personal mediante carnets institucionales.
- Mejorar los controles de acceso dentro de la Base Militar Aérea.
- Asegurar la continuidad en la operación de los equipos de impresión de alta resolución.
- Incrementar la eficiencia administrativa y operativa en los procesos de seguridad institucional.

Los bienes solicitados resultan idóneos para satisfacer la necesidad institucional de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, garantizando condiciones adecuadas de control, identificación y seguridad dentro de la base militar aérea.

FF02684



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	Versión N°:	06
	Vigencia:	13-03-2026

GSF01 Impresora Ricoh M32F (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



La Ricoh M320F es una impresora multifuncional láser monocromática de alta productividad, ideal para pequeñas y medianas empresas o grupos de trabajo. Ofrece velocidades de hasta 34 ppm, impresión, copia, escaneo a color y fax, destacando por su capacidad dúplex automática y compatibilidad con tóneres alternativos para reducir costos. Funciones: Impresión, copia, escaneo (color/BN) y fax. Velocidad: Hasta 32-34 páginas por minuto (ppm). Resolución: 1200 x 1200 dpi. Capacidad de papel: Bandeja estándar de 250 hojas (con opción a ampliarse). Conectividad: USB, Ethernet, WiFi y soporte para impresión móvil (Ricoih Smart Device Connector). Dúplex: Impresión automática a doble cara. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

Suministrado por

4.500.000,00 COP

No. parte del proveedor

Unidad

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

0

FF02682

GSF01 Cinta Ribbon Color Topcoat 350 Impresiones Sigma DS3 YMCKT-KT 525100-005-S11 | ENTRUST (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Color Ribbon YMCKT-KT Rollo de 350 Impresiones Doble Cara Con Topcoat (Laminado Básico) para las impresoras SIGMA DS3, incluye Kit de Limpieza Manos Libres. El producto una vez abierto no tiene cambio. IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

1.500.000,00 COP

Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante


Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

FF02683

GSF01 Tarjeta PVC Calibre 30 Paquete X 500 Unidades (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Paquete de tarjetas PVC de marca Zebra calibre 30mil (0.76mm), medida carnet 8.56cm x 5.39cm (ISO 7810 / CR80) en blanco para impresoras de carnets (contiene 500 tarjetas de PVC). IMAGEN DE REFERENCIA - DISPONIBILIDAD SUJETA INVENTARIO

1.250.000,00 COP

Unidad Agregar al carrito

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor

Ipoconsumo


Valor IVA

3.3 OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES

1. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DE GRANDES SUPERFICIES:

El CONTRATISTA se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato conforme a las condiciones establecidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), bajo el instrumento de Grandes Superficies administrado por Colombia Compra Eficiente.
2. Entregar los bienes en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas por la entidad.
3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, originales, en perfecto estado y libres de defectos.
4. Realizar la entrega dentro del plazo establecido en la orden de compra y en el lugar definido por la entidad estatal.
5. Asumir todos los costos asociados a transporte, cargue, descargue e instalación, cuando aplique.
6. Cumplir con las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales del personal a su cargo.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026


7. Atender oportunamente los requerimientos, solicitudes y reclamaciones formuladas por la entidad.
8. Permitir la supervisión por parte de la entidad durante la ejecución contractual.
9. Cumplir con las condiciones de empaque, rotulado, almacenamiento y transporte de los bienes.
10. Presentar oportunamente la documentación requerida para el pago (factura electrónica y demás soportes).
11. Reponer o sustituir los bienes que presenten defectos o que no cumplan con las condiciones exigidas.
12. Garantizar el adecuado funcionamiento de los bienes suministrados.
13. Mantener actualizada su información en la plataforma de la TVEC.
14. Cumplir con la normativa vigente aplicable.
15. Obrar con buena fe, transparencia y responsabilidad en la ejecución del contrato.
16. El contratista se obliga a mantener el inventario suficiente para asegurar la entrega oportuna de los bienes requeridos.
17. El contratista se obliga a garantizar la reposición inmediata en caso de productos agotados, defectuosos o no conformes.
18. El contratista se obliga a informar de manera anticipada cualquier eventualidad que afecte la disponibilidad de los productos.

Parágrafo Garantía: De conformidad con las condiciones del instrumento de Grandes Superficies de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se exigirá la constitución de pólizas. No obstante, el CONTRATISTA deberá otorgar una garantía técnica sobre los bienes suministrados, que cubra su calidad, idoneidad y correcto funcionamiento, por un término mínimo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción por parte de la entidad, conforme a las condiciones ofrecidas por el proveedor y la normativa vigente.

2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La ENTIDAD se obliga a:

1. Generar la orden de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), bajo el instrumento de Grandes Superficies.
2. Recibir los bienes suministrados y verificar que cumplan con las condiciones de calidad, cantidad y especificaciones requeridas.
3. Suscribir el acta de recibido a satisfacción cuando haya lugar.
4. Pagar el valor del contrato en los términos y plazos establecidos.
5. Tramitar oportunamente los pagos, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual.
6. Designar un supervisor para el seguimiento de la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión y exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
8. Suministrar la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
9. Reportar oportunamente cualquier incumplimiento o novedad.
10. Facilitar el acceso a las instalaciones para la entrega de los bienes cuando sea necesario.
11. Aplicar las medidas correspondientes en caso de incumplimiento.
12. Registrar la ejecución contractual en los sistemas de información correspondientes.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

13. Obrar conforme a los principios de la contratación estatal (transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva).

14. Actuar de buena fe y propender por el equilibrio contractual.

3.4 CODIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

3.5 NÚMERO DE INVENTARIO: (cuando aplique):

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. de Inventario	No. Material SAP
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER.	PENDIENTE AL INGRESO	1701799
2	INSUMOS FICHEROS DE IMPRESORA ALTA RESOLUCION.	PENDIENTE AL INGRESO	1218383
3	TARJETAS PARA IMPRESORA DE ALTA RESOLUCION	PENDIENTE AL INGRESO	1303495

3.6 CATALOGACIÓN OTAN (cuando aplique):

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, el comité técnico estructurador, una vez identificada la necesidad, realizó la consulta correspondiente en el aplicativo SICAD con el fin de verificar si los bienes requeridos se encuentran catalogados o registrados.


Como resultado de dicha verificación, no se evidenció que los elementos objeto del presente proceso cuenten con Número OTAN de Catalogación (NOC) asignado, razón por la cual se deja constancia de que los mismos no se encuentran catalogados a la fecha. En consecuencia, durante la ejecución contractual se adelantará la gestión necesaria para su correspondiente proceso de catalogación, conforme a la normativa aplicable, teniendo como referencia el siguiente listado:

- Impresora multifuncional con escáner — **Por catalogar.**
- Insumos ficheros de impresora alta resolución — **Por catalogar.**
- Tarjetas para impresora de alta resolución — **Por catalogar.**

4 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

4.1 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

4.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación es:

Seleccione la modalidad de selección del proceso: (Marcar con una X la modalidad)

Modalidad de Selección	Instrumento TVEC	Marcar con una X
Selección Abreviada	Acuerdo Marco	
Mínima Cuantía	Grandes superficies	X
	Otro: _____ (indicar cual instrumento)	

GRANDES SUPERFICIES: El Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias podrán realizar adquisiciones hasta por el monto de la mínima cuantía en “Grandes Superficies” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, en la actualidad la define la Circular Única de dicha entidad, en el numeral 2.11 del título II, como: “Todo establecimiento de comercio que venda bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales sean iguales o mayores a tres mil (3.000) salarios mínimos legales vigentes, tales como almacén de cadena, almacén por departamentos, supermercados e hipermercados”.

De otra parte, se debe entender que los bienes de consumo masivo serán aquellos que se ofrecen de manera continua y cuantiosa a la población.

Estas adquisiciones se deberán adelantar a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia (TVEC) dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.


Las reglas por aplicarse en este tipo de adquisiciones son las establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

OTRO: De presentarse algún otro instrumento de la Tienda virtual del Estado Colombiano, diferentes a los enlistados en la tabla, se debe señalar esta opción e indicar a que instrumento corresponde.

Justificación:

Los elementos requeridos corresponden a equipos tecnológicos y consumibles asociados a los procesos de impresión, gestión documental e identificación institucional, tales como impresora multifuncional, tarjetas PVC y cintas ribbon para impresión de carnets, los cuales se clasifican como bienes de características técnicas uniformes, en la medida en que cuentan con especificaciones estandarizadas, son de común utilización y se ofrecen de manera continua en el mercado a través de múltiples proveedores.

En este sentido, dichos bienes no requieren desarrollos técnicos especializados ni diseños particulares, toda vez que su fabricación, comercialización y uso responden a parámetros técnicos definidos y ampliamente aceptados en el mercado, garantizando condiciones de calidad, funcionalidad y compatibilidad

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

para su implementación en las actividades propias del Grupo de Seguridad de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así como las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, la adquisición de bienes de características técnicas uniformes debe realizarse a través de los Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), mecanismo que permite optimizar los procesos contractuales bajo criterios de eficiencia, economía y transparencia.

En consecuencia, se justifica adelantar el proceso de adquisición mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando la selección objetiva del proveedor, la estandarización de las condiciones técnicas y comerciales, y la optimización de los recursos públicos, con el propósito de atender de manera oportuna la necesidad institucional relacionada con la gestión documental, la expedición de identificaciones y el fortalecimiento de los controles de acceso dentro de la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”.

5 ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

5.1 DESTINACIÓN DEL GASTO: Presupuesto Nacional – Funcionamiento.

5.2 ORIGEN DE LOS RECURSOS: Funcionamiento R-10.


5.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP No.	3626
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

5.4 PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto estimado del presente proceso de selección, se estableció a partir de las especificaciones técnicas, ítem y cantidades requeridas por la entidad y lo señalado en el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, cuyo cálculo y análisis arrojó la suma de: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (14.500.000,00)** incluido el IVA y todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones a que haya lugar.

A continuación, se relaciona el valor unitario de cada ítem y cantidades a adquirir:

CODIGO TVEC	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD A ADJUDICAR	VALOR A ADJUDICAR
02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				
FF02684	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER.	unidad	\$ 4.500.000	1	\$ 4.500.000

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

				02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 4.500.000
			VALOR UNITARIO		
02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		UNIDAD MEDIDA	FIELD FOOD SAS	CANTIDAD A ADJUDICAR	VALOR A ADJUDICAR
FF02682	INSUMOS FICHEROS DE IMPRESORA ALTA RESOLUCION.	unidad	\$ 1.500.000	5	\$ 7.500.000
				SUBTOTAL 02-02-01-003-008 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 7.500.000
			VALOR UNITARIO		
02-02-01-004-007 TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)		UNIDAD MEDIDA	FIELD FOOD SAS	CANTIDAD A ADJUDICAR	VALOR A ADJUDICAR
FF02683	TARJETAS PARA IMPRESORA DE ALTA RESOLUCION	unidad	\$ 1.250.000	2	\$ 2.500.000
				SUBTOTAL 02-02-01-004-007 TARJETAS CON BANDAS MAGNÉTICAS O PLAQUETAS (CHIP)	\$ 2.500.000
				TOTAL	\$ 14.500.000

Se deja constancia de que la Entidad cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$14.500.000,00,

5.5 GRAVAMENES ADICIONALES:

ESTAMPILLA PROUCEVA 0,5%
ESTAMPILLA PROUNIPACIFICO 0,5%
RETE ICA 7,7/1000


Se deja constancia de que los bienes objeto del presente proceso no se encuentran cobijados por exenciones ni exclusiones previstas en la normativa tributaria vigente, razón por la cual están gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%, el cual se encuentra contemplado dentro del valor estimado del contrato.

Nota: Se aplicarán todos los demás impuestos a los que haya lugar conforme a la presente ejecución contractual.

6 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Agencia Nacional de Contratación–Colombia Compra Eficiente, llevó a cabo la (operación principal) mediante cual se suscribió un contrato (Instrumento de Agregación de Demanda) con los posibles proveedores de bienes y/o servicios, y en este se establecieron las condiciones mediante las cuales las Entidades Públicas Compradoras pueden vincularse a este mecanismo de contratación (Operación Secundaria) y suplir su necesidad de contratación.

6.2 FACTOR DE SELECCIÓN MENOR PRECIO - INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – GRANDES

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

SUPERFICIES- MINIMA CUANTÍA.

Conforme a la GUIA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES SUPERFICIES de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que indica “El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de bienes y/o servicios en Grandes Superficies por la modalidad de selección de hasta mínima cuantía.”, se concluye que la presente contratación a través del Instrumento de Agregación de Demanda aplica para la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual tiene como el único factor de selección el menor precio, de conformidad con:


- Artículo 2. Del Decreto 1860 de 2021 que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015: “(...) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.”. “...” 7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.”
- Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

Parágrafo. Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación.”

En cumplimiento de las condiciones establecidas para el Instrumento de Agregación de Demanda aplicable, se deja constancia de que la Entidad verificó la disponibilidad de los bienes requeridos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que los mismos se encuentran incluidos dentro del catálogo de grandes superficies habilitado por la Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, la utilización de este instrumento garantiza condiciones de eficiencia, economía y transparencia, en la medida en que permite acceder a bienes previamente estandarizados, con precios competitivos y proveedores habilitados, reduciendo tiempos del proceso de contratación y asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Adicionalmente, el comité técnico verificó que la oferta seleccionada cumple con las condiciones técnicas,

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

económicas y de disponibilidad exigidas, resultando ser la más favorable para la Entidad dentro de las opciones analizadas, en concordancia con los lineamientos del instrumento de agregación de demanda.

De las cotizaciones allegadas por las empresas SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA, LAN INGENIERIA S.A.S y FIEL FOOD, se obtuvo el siguiente resultado:


			SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA		LAN INGENIERIA S.A.S		FIEL FOOD	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CAN.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON ESCANER.	1	\$ 4.587.000	\$ 4.587.000	\$ 4.789.000	\$ 4.789.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
2	INSUMOS FICHEROS DE IMPRESORA ALTA RESOLUCION.	5	\$ 1.577.000	\$ 7.885.000	\$ 1.690.000	\$ 8.450.000	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000
3	TARJETAS PARA IMPRESORA DE ALTA RESOLUCION	2	\$ 1.299.000	\$ 2.598.000	\$ 1.428.000	\$ 2.856.000	\$ 1.250.000	\$ 2.500.000
TOTAL				\$ 15.070.000		\$ 16.095.000		\$ 14.500.000

Nota: Se realizó una búsqueda y análisis de mercado en tiendas virtuales especializadas y en los catálogos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el marco de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes a través de Grandes Superficies. Como resultado, se identificaron opciones que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

En desarrollo de dicha verificación, el comité técnico estructurador, verificó las cotizaciones y determinó que la oferta presentada por **FIEL FOOD S.A.S.** cumple integralmente con los requisitos técnicos, funcionales y económicos exigidos, y corresponde al menor valor entre las alternativas analizadas.

En consecuencia, se concluye que esta opción satisface la necesidad institucional en condiciones de eficiencia, economía y transparencia, conforme a los principios de la contratación estatal y a los mecanismos de agregación de demanda dispuestos por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con lo anterior, el comité estructurador económico concluye que existen condiciones de mercado suficientes para adelantar el proceso de contratación, con la empresa **FIEL FOOD**, dado que el sector y la tienda virtual cuenta con proveedores especializados, experiencia previa en la ejecución de contratos similares y condiciones de competencia adecuadas. Así mismo, el estudio de mercado permite determinar

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

un presupuesto oficial de referencia acorde con los valores del mercado, garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las necesidades.

7 ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. y el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que se trata de una orden de compra derivada (operación secundaria) del Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda, se tiene que la tipificación, estimación asignación de los riesgos y su forma de mitigación, se encuentran estipulados en el respectivo Acuerdo Marco de Precios y/o Instrumento de Agregación de Demanda.

8 GARANTÍAS A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA

El presente proceso se adelantará por Grandes superficies tienda virtual del estado colombiano:

Para el caso de Grandes Superficies, los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

(Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>).


9 SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

9.1 SUPERVISORES:

	GRADO Y NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO CONTACTO
SUPERVISOR PRINCIPAL	T1. LOPEZ ROMERO HUGO JAVIER	HUGO.LOPEZ@FAC.MIL.CO	3505616624
SUPERVISOR SUPLENTE	T4. PORTILLO GÓMEZ HEIDER	HEIDER.PORTILLO@FAC.MIL.CO	3108697238

10 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación Comité Estructurador y Supervisor	X
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	06
		Vigencia:	13-03-2026

3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIF Nación	X
4	Concepto Presupuestal	X
5	Certificado almacén	X

FIRMAS:

 CR. LUZ STELLA FRANCO YEPEZ Delegado Contractual	 TC. MIGUEL ANGEL SANABRIA CONTRERAS Gerente de Proyecto
 T1. GOMEZ LONDOÑO ALBERTO ANTONIO Comité Estructurador Técnico	 ASD2. WILSON COBALEDA VALDES Comité Estructurador Económico


CO. DIANA CAROLINA LEÓN MORENO
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual